REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ – CUNDINAMARCA

Supatá Cundinamarca, a los 19 días del mes de Diciembre de 2023, se presenta al Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de esta localidad, el señor **WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.079.232.509 expedida en el Supatá Cundinamarca, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA**, para el periodo 2024 a 2027. En tal virtud, la suscrita Jueza, asistida por su Secretaria, le recibe juramento, previa las formalidades legales, e imposición del artículo 442 del Código Penal Colombiano, quien, bajo tal gravedad, prometió cumplir, bien y fielmente con los deberes y responsabilidades que el cargo le imponen, quedando de esta forma legalmente posesionado. El compareciente exhibió y anexó fotocopias de los siguientes documentos: cedula de ciudadanía No. 1.079.232.509 expedida en Supatá Cundinamarca, expedida el 22 de junio de 2007 ; libreta militar No. 1.079.232.509; credencial expedida por la Organización Electoral de la Registraduria Nacional del Estado Civil, del 30 de octubre de 2023, donde declara que QUITIAN CHILA ha sido elegido ALCALDE por el municipio de Supatá – Cundinamarca, para el periodo Constitucional de 2024 a 2027, por el partido UNIDOS POR SUPATÁ; declaración juramentada ratificada ante este Colegiado en la fecha de hoy, de ausencias de inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario para desempeñar el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA, expedida el 14 de diciembre de 2023, certificado de no antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, certificado de no antecedentes de la Contraloría General de la Nación, certificado de no antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, declaración juramentada de bienes y actividad económica privada persona natural SIGEP (Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998), certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración pública –ESAP.

La presente posesión se efectúa hoy 19 de diciembre hogaño por anticipado, por salir este despacho judicial a vacancia judicial a las 17:00 horas del día de hoy, por tanto, se posesiona hoy y surte efectos fiscales y constitucionales, a partir del 01 de enero de 2024, para el periodo comprendido desde el 2024 hasta el 2027.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes intervinieron en la misma, una vez leída y aprobada en toda y cada una de las partes.

La Jueza,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

El Posesionado,



WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA